

ACTA N° 1964

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo / las nueve horas del día doce de abril de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia / de su titular Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, los señores Ministros doctores Carlos Gerardo González, Ariel Gustavo Coll y Jorge Talagamis Urquiza, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de / lo normado por el Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) N° 110/95, por la cual se prorroga por razones de servicio los días adeudados de la Feria Judicial ordinaria del año 1993 al agente Diosnel E. Benítez, hasta fecha a determinar. 2) N° 113/95, por la cual se prorroga por razones de servicio los días adeudados de la Feria Judicial ordinaria del año 1993 a la Oficial Principal Myriam M. Benítez hasta fecha a determinar. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas / Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Juez de la Sala III del Tribunal del Trabajo Dra. Alcira Teresa Gallardo s/pedido (Nota N° 1755/95-Sec. Sup.). // Visto la nota de referencia por la cual la mencionada magistrada solicita ampliación de plazos para dictar sentencia en los autos caratulados: "OCAMPO, Agapito c/Cooperativa "8 de abril" Y/u otros s/Reclamo Laboral", Expte. N° 146-F° n° 146-AÑO: 1993; y considerando que resultan atendibles las razones expuestas, ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos interesada hasta el 30 del mes y año en curso. TERCERO: II Congreso Internacional de Informática y Derecho s/invitación. Visto la invitación recibida para participar del II Congreso Internacional de Informática y Derecho a llevarse a cabo en Mérida (España) del 24 al 28 del mes en curso, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. CUARTO: Procurador Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Alejandro G. Postiglione s/men-

//...

//.ción de mérito (Nota N° 1789/95-Sec.Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el funcionario de figuración en el epígrafe pone de resalto el espíritu de colaboración demostrado / por la agente Sofia del Valle Penida en oportunidad en que debió ejercer la subrogancia de la Defensoría Oficial, período / durante el cual la nombrada ha realizado también las tareas co rrespondientes a dicha dependencia por ausencia del personal / de la misma; atento a la excepcionalidad de los servicios pres tados, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en el lega jo personal de la agente. QUINTO: Jefe del Taller de Máquinas/ de Escribir Antonio Sozoñiuk s/pedido (Nota N° 1202/95-Sec./// Sup.). Visto la nota referida por la cual el agente mencionado solicita la asignación de un personal idóneo en reparación de/ máquinas de escribir atento al incesante aumento de pedidos de reparaciones y mantenimientos de las mismas a causa de su dete rioro debido al tiempo y uso de dichas máquinas; y consideran do que continúan vigentes las restricciones presupuestarias // respecto a la incorporación de personal, ACORDARON: No hacer / lugar a lo solicitado y facultar a Presidencia a continuar con la capacitación para tal fin de agentes de las distintas Cir- / cunscripciones. SEXTO: Consejo Profesional de la Abogacía s/No ta (N° 430/95-Sec.Sup.). Visto la nota presentada por la Enti dad de figuración en el epígrafe; y considerando: que sin per juicio de destacar que el Consejo Profesional se limita a acom pañar fotocopia de una nota periodística sin hacer referencia/ alguna a una petición o denuncia concreta del profesional su- / puestamente interesado o de las partes, las cuales tampoco han sido presentadas por los mismos ante este Superior Tribunal de Justicia, por lo que, ACORDARON: Requerir al Excmo.Tribunal // del Trabajo un informe respecto a las circunstancias referidas por el Consejo Profesional de la Abogacía. SEPTIMO: Actualiza ción precios de fotocopias. Visto la necesidad de actualizar / el precio de las fotocopias a extraerse del material bibliográ


//...




//.ficio de la Biblioteca de este Poder, cuando las mismas sean requeridas por particulares; y considerando la propuesta efectuada por el Jefe de Departamento de Informática y Jurisprudencia a cargo de la Biblioteca Dr. Oscar A. Blanco (Nota N° 423/95 Sec. Adm.), ACORDARON: Fijar a partir de la fecha en la suma de diez centavos el precio de cada fotocopia y la reducción y ampliación en quince centavos, respectivamente. OCTAVO: Jefe de Departamento Gladys Cardozo de Caballero s/pedido (Nota N° /// 1608/95-Sec. Sup.). Visto la nota presentada por la agente de figuración en el epígrafe por la cual solicita se exima de la calificación anual a las Asistentes Sociales atento que el ingreso de las mismas se efectuó por medio de un concurso de antecedentes; y considerando que el Acuerdo N° 1851, punto 14° / instituye un régimen de calificación y promoción para todo el personal de este Poder sin distinción de categorías, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. NOVENO: Seminario Internacional sobre la Reforma Constitucional Argentina s/Invitación. // Visto la invitación recibida del Ministerio del Interior y del Centro de Estudios Constitucionales del Ministerio de la Presidencia del Gobierno Español por intermedio de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional para participar del Seminario Internacional sobre la Reforma Constitucional Argentina, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de abril en la Facultad / de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. DECIMO: Tribunal Examinador de aspirantes a cubrir el cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pirané, eleva resultado de exámenes. // Visto el Acta labrada por el Tribunal Examinador encargado de recepcionar los exámenes a los aspirantes a cubrir el cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pirané, cuyo / llamado se dispusiera por Acuerdo N° 1954, punto 8°., ACORDARON: Tener presente el Acta labrada por el Tribunal Examinador y disponer su exhibición por el término de tres (3) días, sin/

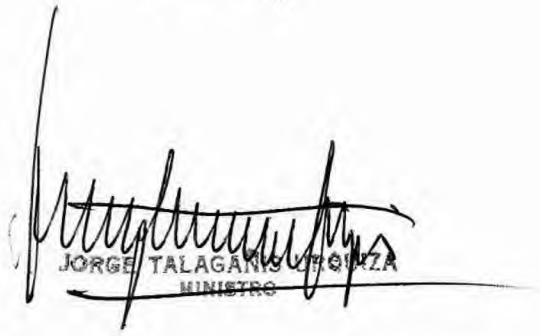
///..

//perjuicio de lo cual se fija la Entrevista Personal para el día viernes 21 del corriente mes y año, a las 09:30 horas. DECIMO PRIMERO: Tribunal Examinador de aspirantes -Profesionales- a ingresar al Poder Judicial en la Segunda Circunscripción Judicial, eleva resultado de exámenes. Visto el Acta labrada por el Tribunal Examinador encargado de recepcionar los exámenes de dactilografía y redacción a los aspirantes -Profesionales- a ingresar al Poder Judicial, cuyo llamado se dispusiera por Acuerdo N° 1957, punto 10°, ACORDARON: Tener presente el Acta labrada por el Tribunal Examinador, disponer su exhibición por el término de tres días y autorizar a Presidencia a / fijar la fecha para la Entrevista Personal de los aspirantes / aprobados. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se / comunicase y registrase.-


RODOLFO RICARDO PAUL ROQUEL
PRESIDENTE

Dr. ARIEL GUSTAVO COLL
- MINISTRO


CARLOS BERARDO GONZALEZ
MINISTRO


JORGE TALAGANDA UTRILLA
MINISTRO